



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 310 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Territorio y salud mental. Estrategias de autocuidado y abordaje comunitario” (ingresado a través de las siguientes notas: GEN FHyCS-DGASTW 19105/25 y FHyCS-DGA-STW 22563/25) y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prosecretaria de Extensión, Esp. Paula Silvina Gil, FHyCS, Sede Trelew.

Que el proyecto reúne en su Unidad Ejecutora a Delegación Académica de la FHyCS en calidad de organizador.

Que dicha actividad también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad, a la Secretaría de Salud de la Provincia (Dirección de Salud Mental Comunitaria, Dirección de Promoción de la Salud y Salud Comunitaria) y a la Municipalidad de Trelew- Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, y al Licenciado en Psicología, que dará la charla/capacitación, Martín Frajlich.

Que la propuesta presenta distintos objetivos, entre ellos: brindar respuesta a la solicitud de las personas que trabajan en la territorialidad y ofrecer herramientas a las personas que realizan trabajo comunitario cotidianamente.

Que se desarrollará el día 22 de octubre, del presente año, desde las 8:30 horas hasta las 13:30, en Trelew. Con una carga horaria de 5 horas reloj presenciales, en el aula 27, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew.

Que dicha actividad está destinada a trabajadores comunitarios de salud en terreno, dependientes de la Secretaría de Salud de la provincia, de las siguientes localidades: Trelew, Rawson, Gaiman, Dolavon, Paso de Indio, Las Plumas; trabajadores de los Dispositivos de Cuidados de la Secretaría de Desarrollo comunitario, Municipalidad de Trelew; y, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia que estén interesados en el tema.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Territorio y salud mental. Estrategias de autocuidado y abordaje comunitario” presentado por la Esp. Paula Silvina Gil, a realizarse el viernes 22 de octubre de 2025, con una carga total de 5 horas reloj, en el edificio de aulas, Sede Trelew.

Art.2º) Designar a las Instituciones Externas anteriormente mencionadas como agentes organizadores del evento.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Paula Silvina Gil la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

p.g

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones